

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2018/001190

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Simplificado y varios criterio de valoración, el precio.

**OBJETO**

ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES, APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) Y CLASIFICACION “Elaboración del Plan Director del Arbolado Urbano de la Ciudad ”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez. Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ D<sup>a</sup> Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.
- ✓ D. Pablo Rodríguez Zulategui. (Jefe de la Unidad Administrativa “Programa Año Murillo”).
- ✓ D<sup>a</sup>. María Ugart Portero. Jefe Adjunta Servicio de Gobierno Interior.

**Secretaria:**

✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 4 de diciembre de 2018.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nDF4ntSXxt1XhEMSOCsDig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/12/2018 14:44:15
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/12/2018 13:27:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDF4ntSXxt1XhEMSOCsDig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDF4ntSXxt1XhEMSOCsDig==</a>		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece:  
*“Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.*

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se procedió a la apertura del sobre nº 1 de las empresas licitadoras y emitió con fecha 27 de noviembre de 2018, informe de calificación de la misma proponiendo a la Mesa las admisiones y exclusiones correspondientes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1 de los licitadores y del trámite de subsanación correspondiente, y proponiendo las empresas que han de ser admitidas o excluidas de la licitación, así como, la clasificación de dichos licitadores.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS del siguiente licitador y de la oferta presentada:

- TECNIGRAL: 37,400,00 €.

Así mismo la oferta contiene la documentación acreditativa del resto de criterios de adjudicación de valoración automática.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir y proponer la adjudicación del contrato a la empresa TECNIGRAL, al existir un único licitador presentado conforme con los establecido en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO: Requerir a la empresa TECNIGRAL, de conformidad con lo establecido en el art.159.4 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica en el plazo de siete días hábiles desde el envío de la comunicación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nDF4ntSXxt1XhEMSOCsDig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/12/2018 14:44:15
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/12/2018 13:27:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDF4ntSXxt1XhEMSOCsDig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDF4ntSXxt1XhEMSOCsDig==</a>		

